

LA II REPÚBLICA Y LA CONSTITUCIÓN DE 1931

1 Tema: La instauración de la II República y la Constitución de 1931

1.1 Instauración de la II República

1.2 El Gobierno Provisional

1.3 Análisis y valoración de la Constitución de 1931

1.4 Conclusión

2 Tema: La evolución política y social de la II República

2.1 Introducción

2.2 Las fuerzas políticas

2.3 Evolución política y social

2.3.1 El bienio republicano-socialista. La reformas (1931-33).

2.3.2 El bienio derechista (1934-36).

2.3.2.1 La Revolución de Octubre de 1934.

2.4 El Frente Popular

3 Tema: Andalucía y el movimiento regionalista: Blas Infante

3.1 Introducción

3.2 El andalucismo hasta 1917

3.3 El andalucismo de 1917 a 1936

3.3.1 Blas Infante.

3.4 El futuro del andalucismo

La instauración de la II República y la Constitución de 1931

3.1 Instauración de la II República

La Monarquía de Alfonso XIII, sólo sobrevivió poco más de un año a la Dictadura, arrastrada por el desprestigio del régimen en los últimos años.

Alfonso XIII, tras la dimisión de Primo de Rivera, encargó formar gobierno al general Berenguer¹, opuesto a la política del Dictador. Su intento fue el de restablecer la Constitución de 1876² y convocar lo más pronto posible elecciones generales, pero la mayor parte de las

1 **Dámaso Berenguer y Fusté** (Cuba, 1873 - Madrid,1953) fue un militar y político español. El rey Alfonso XIII le concedió en 1920 el título de **conde de Xauen**.

2. **CARACTERÍSTICAS:** Soberanía compartida (Cortes con el Rey) en la línea del liberalismo doctrinario. Amplias atribuciones del monarca (convocar, suspender o disolver las Cortes)

Sistema bicameral: Senado mixto y Congreso. Sufragio: primero censatario y luego universal.

Declaración de derechos amplia, aunque permitía que éstos fueran regulados por la legislación ordinaria. De esta forma la Constitución era elástica, apta para el desarrollo del programa de los conservadores y de los progresistas. En la práctica los derechos quedaban limitados por leyes restrictivas. La ley de imprenta de 1879 consideraba delito todo ataque al sistema político y social de la Restauración.

En el ámbito religioso, se optó por la tolerancia del Estado confesional con otros cultos no católicos, aunque reconocía los privilegios tradicionales de la Iglesia católica; era una fórmula intermedia entre la libertad de cultos (1869) y la confesionalidad del Estado (1845).

El Estado se organizaba de forma centralista. Se controlaban los ayuntamientos - en las poblaciones de más de 30.000

agrupaciones monárquicas consideraban ya ineficaz la antigua Constitución y preferían la celebración de Cortes Constituyentes³ Algunos políticos eran incluso partidarios de que se sometiese a votación en el Parlamento la propia institución monárquica.

Berenguer se encargó de disolver la obra legislativa de la dictadura en sus aspectos más impopulares, concediendo amplios indultos y restaurando la libertad de imprenta. Pero el retraso en la convocatoria de elecciones exasperaba a los partidarios políticos y explica el apodo de de “**dictablanda**”⁴ con que se denominó su gobierno.

El sector republicano crecía rápidamente. No se perdonaba al rey la connivencia de la institución monárquica con la Dictadura. Este grupo se nutría de republicanos históricos junto a antiguos monárquicos como Miguel Maura, hijo del político conservador, y Alcalá Zamora⁵; intelectuales como Ortega, Marañón y Pérez de Ayala, socialistas como Prieto⁶ y la izquierda catalana de Maciá y Companys que reclamaba una amplia autonomía para Cataluña. Una representación de todas estas heterogéneas tendencias firmó un pacto en San Sebastián en Agosto 1930, para tener una actuación conjunta destinada a proclamar la República.⁷

Anticipándose a las elecciones, en el mes de noviembre se produce una insurrección militar en Jaca por los capitanes Galán García Hernández. El fracaso y posterior ejecución de los cabecillas los convirtió en héroes del republicanismo.

La negativa de los partidos políticos a colaborar en las elecciones generales provocó la dimisión de Berenguer (Feb. 1931) La última tentativa de Alfonso XIII fue el nombramiento del Almirante Aznar como jefe de gobierno, con gabinete de amplia base monárquica. El proyecto de Aznar para evitar un nuevo fracaso, fue el convocar sucesivas elecciones municipales, provinciales y generales. Las primeras se celebrarían en el mes de Abril. Aunque sólo se trataba de la elección de concejales, fueron consideradas por los partidos como un gran campo de prueba (test) entre los monárquicos y republicanos, en medio de una gran expectación. Celebradas el 12 de Abril (1931), en una mayoría de municipios, principalmente rurales, hubo triunfo

habitantes, casi todas las capitales de provincia, los alcaldes eran nombrados por el Rey, que controlaría los presupuestos; los cargos quedaban restringidos a los propietarios. Se establecía la unidad de códigos y la igualdad jurídica de todos los españoles, quedando abolidos los fueros del País Vasco, estableciendo la igualdad fiscal y de prestación de servicio militar para todos.

3 Se denominan **Cortes Constituyentes** al Parlamento o Cortes, cuyos miembros representan la soberanía nacional, y que tienen el cometido y la capacidad de dictar o reformar la **Constitución**.

4 Originariamente acuñado de forma popular en España de 1930. Paradjicamente ejecutó más sentencias de muerte por motivos políticos que la dictadura a la que sucedió

5 **Niceto Alcalá-Zamora y Torres** (Priego 1877 – Buenos Aires, 1949). Abogado y político español, fue primer presidente de la Segunda República española.

6 Prieto fue nombrado ministro de Hacienda del Gobierno provisional presidido por Niceto Alcalá-Zamora

7 En esta reunión se constituyó un **comité revolucionario**, presidido por Alcalá-Zamora, que llegaría a ser el gobierno provisional de la Segunda República Española. Este comité estaba en contacto permanente con un grupo de militares con el que estudió un **pronunciamiento militar** para traer la república, que finalmente quedó previsto para el 15 de diciembre de 1930. Sin embargo, el capitán Fermín Galán se adelantó al 12 de diciembre, lo que provocó el fracaso del pronunciamiento y el fusilamiento de Galán y del también capitán Ángel García Hernández, hechos que se conocen como **Sublevación de Jaca**.

monárquico, aunque la vigencia del caciquismo cuestionaba el resultado. Pero en las grandes ciudades el triunfo republicano fue total y acogido con grandes manifestaciones callejeras. Un gobierno provisional presidido por Alcalá Zamora exigió la inmediata salida de España del rey Alfonso XIII que, tras un manifiesto en el que justificaba su partida del país para evitar una guerra civil, embarcaba en Cartagena rumbo a Marsella, proclamándose el 14 de Abril la II República.

La II República se divide tradicionalmente en tres períodos de características muy definidas y diferentes. El **Bienio reformador** o **izquierdista** (Abril 1931 a Nov. 1933) fecha en que nuevas elecciones darán el triunfo a las derechas. El **Bienio Negro** o **derechista** que funciona hasta el triunfo de las izquierdas con el Frente Popular en las elecciones de Feb. 1936. El tercer periodo de gobierno de **Frente Popular** que va de Feb. a Julio de 1936 cuando comienza la Guerra Civil.

3.2 El Gobierno Provisional

Constituido tras la marcha de Alfonso XIII, estaba presidido por Alcalá Zamora y formado básicamente por los políticos firmantes de Pacto de San Sebastián (socialistas, radicales y republicanos liberales pertenecientes a distintos partidos como Izquierda Republicana, al cual pertenecía Azaña que fue designado Jefe de Gobierno por Alcalá Zamora).

La primera cuestión que tuvieron necesidad de abordar fue el **problema catalán**. EL mismo día 14, el líder de Esquerra, Maciá proclamaba en Barcelona la República de Cataluña para pedir a Maciá un aplazamiento en esta decisión.

Otro aspecto fue la **reforma del ejército**, al que Azaña consideraba excesivo y peligroso por su adhesión a la Monarquía.

Pero la cuestión más grave en estos primeros meses de la República estuvo relacionada con la **Iglesia**, tradicionalmente vinculada a la Monarquía. Unos incidentes que generan violencia como la que dio lugar a la quema de varios conventos.⁸

Nunca se aclaró la autoría de estos hechos pero sus consecuencias fueron extraordinariamente negativas para el nuevo régimen, ya que la defensa de la Iglesia va a servir de aglutinante entre las fuerzas de oposición a la República.



8 La inauguración, en la calle de Alcalá, de un Círculo Monárquico el 10 de mayo de 1931 fue considerada por algunos republicanos como una provocación, su respuesta fue el intento de incendiar los locales del diario monárquico ABC de Madrid. Al día siguiente, grupos incontrolados quemarán 11 edificios. Entre ellos, la iglesia y residencia de los jesuitas de la calle Flor, el convento de monjas bernardas contiguo y la iglesia y convento de las Carmelitas de la Plaza de España.

3.3 Análisis y valoración de la Constitución de 1931

En Junio se celebraron las elecciones a Cortes Constituyentes por sufragio universal masculino; como novedad se pudieron presentar mujeres como candidatas y resultaron elegidas dos diputadas por primera vez en la historia electoral española. **Clara Campoamor** y **Victoria Kent**.⁹ En las urnas triunfaron de modo aplastante los republicanos de izquierda y los socialistas. El amplio sector anarquista decidió no acudir al plebiscito.

Julio. Se crea la comisión parlamentaria encargada de presentar el proyecto de Constitución. Está formada por 15 miembros y presidida por Jiménez de Asúa, jurista y miembro del PSOE.

La Constitución de la II República española se propuso hacer del país una democracia formal y real; por ello y por primera vez en la Historia de España, se reconocía el derecho de sufragio universal para mayores de 23 años, tanto masculino como femenino. Sus aspectos más destacados son:

- Reconocimiento del derecho a **voto de la mujer** (art.36) El sufragio femenino, completamente novedoso en nuestro país, todavía no había sido reconocido en países como Francia. Los adversarios de la extensión del sufragio universal a las mujeres alegaban que éstas no se les podía conceder el voto porque su dependencia económica de los padres o esposos y su analfabetismo (58% frente al 38% masculino) les haría ser muy influibles. Al final se impuso la razón y el derecho fue reconocido.
- La **Autonomías** (arts 11 a 22) Se fijan tres pasos para el establecimiento de una autonomía regional.
 - Iniciativa municipal
 - Plebiscito (2/3 electorado de la región debía votar a favor)
 - Aprobación definitiva por las Cortes.

A pesar de la oposición de los partidos de derecha, Cataluña consiguió en 1932 su Estatuto de autonomía, y durante la Guerra Civil se aprobaron los Estatutos del País Vasco (1936) y Galicia (1938)

- El **tema religioso** (arts 3, 26 y 27). El estado se declaró no confesional, suprimió toda ayuda económica a la Iglesia católica y prohibió a las órdenes religiosas ejercer la enseñanza. El hecho de no permitir la existencia de órdenes que tuvieran más de los tres votos

9 **Clara Campoamor**: Madrid en 1888. Es considerada como una de las *madres* del movimiento feminista y sufragista en España, siendo una de las primeras diputadas de las primeras Cortes de la II República. Defensora de la igualdad de derechos de la mujer, fue una de las impulsoras de la aprobación del sufragio universal en España, logrando el voto femenino en las primeras elecciones republicanas, así como la primera ley del divorcio.
Victoria Kent: En 1920 ingresa en la Facultad de **Derecho** de la Universidad Central (actual Universidad Complutense de Madrid), donde cursa la carrera como alumna no oficial hasta su licenciatura en junio de 1924. Afiliada al Partido Radical Socialista, fue elegida en 1931 diputada de las Cortes Constituyentes por Madrid y designada personalmente por el Presidente de la República Alcalá-Zamora Directora General de Prisiones, cargo que desempeñó con el objetivo de conseguir la rehabilitación de los presos, y que ocuparía hasta 1934.

tradicionales, significaba la disolución de la Compañía de Jesús. Otras medidas como la libertad de culto, la autorización del matrimonio civil y la ley de divorcio eran consecuencia de la secularización del régimen. Por último quedó sólo autorizado el culto privado. Los arts 26 y 27 reflejan el mayoritario anticlericalismo de la Cámara. La aprobación de los artículos mencionados tuvo repercusiones inmediatas: Alcalá Zamora, católico, dimitió como presidente del Gobierno todavía provisional, y los diputados vasconavarros abandonaron el hemiciclo en señal de protesta. A pesar de esto los arts. Fueron aprobados.

- **Derechos de los ciudadanos** (arts 46 y 48) El reconocimiento sin limitaciones de los derechos individuales se completó, por primera vez en la Hª Constitucional española, con una serie de derechos sociales al trabajo, a la educación, a la salud y a una vivienda digna. Las garantías individuales propias del progresismo como libertad de expresión, derecho de asociación, etc,... incluían nuevos elementos, como la igualdad de derechos de los hijos ilegítimos.
- **Limitación del derecho de propiedad privada** (art. 44) Se recogía la posibilidad de realizar expropiaciones para nacionalizar y socializar las propiedades por motivos de interés general.
- **Nueva organización de poderes.** El poder legislativo quedó depositado en un Parlamento unicameral. Esto suponía la desaparición del Senado, que era la cámara de los sectores privilegiados y no elegidos democráticamente.

El Presidente de la República, elegido por los diputados y no directamente por los electores, ocupaba la jefatura del Estado. Su mandato, sin posibilidad de reelección, duraba seis años y sus atribuciones eran reducidas. El Presidente nombraba al jefe de gobierno, que debería contar con la confianza de la Cámara. Esta forma de funcionamiento político debía ser la base que permitiese la aprobación de las transformaciones sociales necesarias en la España de la época. Al día siguiente de la aprobación de la Constitución el 9-XII-1931, fue elegido presidente, Niceto Alcalá Zamora, republicano de tendencia moderada hasta Abril de 1936 cuando se nombró a Manuel Azaña.

Se creó un Tribunal de Garantías Constitucionales cuya función principal era decidir sobre la inconstitucionalidad de las leyes.

Dejando atrás la concepción republicana de Estado, la Constitución de 1931 marcó notables puntos de diferencia con otras Constituciones y respecto a la Historia de España hasta ahora. Tanto la II República como la Constitución supuso un intento serio de dar solución a los males históricos del país.

3.4 Conclusión

Tras la II República se impuso el prénthesis de la dictadura de Franco. A su muerte se hizo

inevitable la recuperación de las libertades. Ahora no llegarán bajo la forma de república si no como Monarquía Constitucional y la Constitución de 1978 recogerá buena parte del espíritu de 1931.

Las medidas democratizadoras no fueron muy lejos debido al enfrentamiento de los sectores del régimen anterior que se oponía a perder los privilegios y en segundo lugar, a la falta de decisión por parte del Gobierno para llevarlo adelante.

Lo meritorio de la República fue la democratización de la vida política y esto supone el verdadero cambio respecto a la historia contemporánea española anterior.

3.5 Textos

Manuel Azaña y la cuestión religiosa

“...esto que llaman problema religioso. La premisa de este problema, hoy político, la formulo yo de esta manera: España ha dejado de ser católica; el problema político consiguiente es organizar el Estado en forma tal que quede adecuado a esta fase nueva e histórica el pueblo español.

Yo no puedo admitir, Sres. Diputados, que a esto se le llame problema religioso. El auténtico problema religioso no puede exceder de los límites de la conciencia personal, porque es en la conciencia personal donde se formula y se responde la pregunta sobre el misterio de nuestro destino. Este es un problema político, de constitución del Estado, y es ahora precisamente cuando este problema pierde hasta las semejas de religión, de religiosidad, porque nuestro Estado, a diferencia del Estado antiguo, que tomaba sobre sí la curatela de las conciencias y daba medios de impulsar a las almas, incluso contra su voluntad, por el camino de su salvación, excluye toda preocupación ultraterrena y todo cuidado de la fidelidad, y quita a la Iglesia aquel famoso brazo secular que tantos y tan grandes servicios le prestó. Se trata simplemente de organizar el Estado español con sujeción a las premisas que acabo de establecer. (...)

Discurso de Azaña en el Congreso de los Diputados 1931

2. La Constitución 1931

Artículo 1. España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo. La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones. La bandera de la República española es roja, amarilla y morada.

Artículo 2. Todos los españoles son iguales ante la ley.

Artículo 3. El Estado español no tiene religión oficial.

Artículo 4. El castellano es el idioma oficial de la República. Todo español tiene obligación de saberlo y derecho de usarlo, sin perjuicio de los derechos que las leyes del Estado reconozcan a las lenguas de las provincias o regiones. Salvo lo que se disponga en leyes especiales, a nadie se le podrá exigir el conocimiento ni el uso de ninguna lengua regional.

Artículo 5. La capitalidad de la República se fija en Madrid.

Artículo 6. España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional.

Artículo 7. El Estado español acatará las normas universales del Derecho internacional, incorporándolas a su derecho positivo.

2. Tema: La evolución política y social de la II República

2. Introducción

La II República se divide tradicionalmente en tres periodos de características muy definidas y diferentes. El **Bienio reformador** o **izquierdista** (Abril 1931 a Nov. 1933) fecha en que nuevas elecciones darán el triunfo a las derechas. El **Bienio Negro** o **derechista** que funciona hasta el triunfo de las izquierdas con el Frente Popular en las elecciones de Feb. 1936. El tercer periodo de gobierno de **Frente Popular** que va de Feb. a Julio de 1936 cuando comienza la Guerra Civil.

Lo más destacado se encuentra en el ámbito político social ya que es importante la inestable situación en la que concurrían.

- Desunión interna entre socialistas, comunistas y CNT y entre todos ellos y el Régimen
- Aumento progresivo del nº de las huelgas
- División política extrema (casi se roza la atomización) en la izquierda, centro, derecha y sobre todo los progresistas

2. Las fuerzas políticas

Grupo	Partido	Dirigentes
Fascistas	JONS (Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista)	Onésimo Redondo y Ramiro Ledesma
	FALANGE (1933) En 1934 FALANGE Y JONS se unen	José Antonio Primo de Rivera
Derecha	Carlistas: organizaron grupos de choque paramilitares	Manuel Fal Conde
	Renovación Española. Reune a monárquicos alfonsinos	
	CEDA: Programa político de 3 puntos: a) Conservadurismo y defensa de la iglesia católica, la educación religiosa, el ejército y la familia b) Oposición a la reforma agraria c) Rechazo de las reivindicaciones nacionalistas catalanas y vascas Muy numerosa más de 700.000 afiliados.	José M ^a Gil Robles
Centro	Partido Republicano Radical. Apoyado por la pequeña burguesía	Alejandro Lerroux

Izquierda	Partido Radical Socialista	
	Acción Republicana. Partido progresista y pacifista que alcanzó acuerdos con el PSOE. En 1934 este partido se une al Partido radical Socialista y forman Izquierda Republicana	Manuel Azaña
Proletarios	PSOE. Muy poderoso en estos años	Largo Caballero Prieto Besteiro
	PCE Revolucionario, prosoviético e insignificante en nº	
	Anarquistas. Indiferentes a la legalidad democrática republicana y dispuestos siempre a la insurrección revolucionaria y al enfrentamiento con derechistas y fuerzas del orden público.	
Nacionalistas	PNV	
	Partido Galeguista. Autonomista de izquierda	
	Lliga Catalana. Conservador	
	Esquerra Republicana de Catalunya	Maciá y Companys

2.3 Evolución política y social

2. El bienio republicano-socialista. Las reformas (1931-33).

Republicanos de izquierda y socialistas, tras su victoria electoral, formaron un gobierno de coalición que emprendió un extraordinario esfuerzo reformista cuyo propósito era afrontar los graves problemas que acontecían en España.

- La **reforma militar**¹⁰ La necesaria transformación de las Fuerzas Armadas fue impulsada por Azaña con un doble objetivo.
 - Someter el ejército al poder civil gubernamental
 - Reducir el nº de oficiales de 21.000 a 8.000
- La **reforma educativa**. Se la consideró el punto clave para conseguir la modernización de España. En la Constitución se declaró la escuela primaria obligatoria, gratuita y mixta. El

¹⁰ Azaña trató de someter al ejército a la autoridad civil y aumentar su eficiencia reduciendo el excesivo número de oficiales que podía pasar voluntariamente a la reserva con toda su paga. La falta de presupuesto impidió la modernización y creó malestar entre los oficiales. Se encargó del orden público a la **Guardia de Asalto**, adicta a la República.

gobierno republicano-socialista incrementó un 50% el dinero destinado a gastos educativos, construyó 13.500 escuelas para luchar contra el analfabetismo, mejoró la enseñanza secundaria y potenció la investigación

- La **reforma agraria**. En 1932 el Parlamento aprueba la tan esperada Ley de Reforma Agraria. La ley establece todo un conjunto de tierras expropiables con indemnización.
 - las que estaban sin cultivar o mal cultivadas,
 - las que quisieran sus dueños
 - las del Estado
 - las superiores a 600 Ha. En terreno de secano ...

Además se expropiaban sin indemnización todas las propiedades de campesinos que decidían su forma de explotación (individual o colectiva)

En adelante, el Instituto de Reforma Agraria (IRA), creado para ello, quedó encargado de aplicar la ley, cuyo objetivo consistía esencialmente en la expropiación de los latifundios para su redistribución entre los obreros agrícolas.

La reforma agraria asustó a los propietarios ya que pensaban que la ley era revolucionaria. Esta ley afectó especialmente a Andalucía. Como resultado de la aplicación de la Ley se distribuyeron varias decenas de miles de Ha. En las que se asentaron varios cientos de familias campesinas. Los jornaleros¹¹ que buscaban tierras quedaron decepcionados con la república y se dejaron arrastrar por las soluciones más revolucionarias que proponían los anarquistas.

- La **reforma religiosa**. El nuevo régimen político se creó muchos y poderosos enemigos que identificaron a la República con el ataque a Dios y consideraron inaceptables el reconocimiento constitucional del divorcio, de un Estado aconfesional, la supresión de la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en los colegios, la eliminación de los crucifijos en las aulas y la disolución de la orden Jesuita. Este anticlericalismo constitucional se explica porque el pensamiento republicano izquierdista atribuía el retraso de la sociedad española a la Iglesia, que prácticamente tenía el monopolio en la enseñanza. La cuestión religiosa se convirtió así en un grave problema que acentuó los enfrentamientos entre los españoles.
- El **regionalismo**. El gobierno de Azaña, en aplicación de la Constitución acometió en el Parlamento la concesión de un estatuto de Autonomía que tras fuertísimos debates fue aprobado por las Cortes en septiembre de 1932. El Estatuto determinaba que Cataluña se constituiría en una región autónoma.

El País Vasco reclamó también la concesión de su propio Estatuto de Autonomía,

¹¹ los obreros y jornaleros que trabajan en el campo, con un empleo fijo o eventual. En el norte los obreros no superan más de un 7%, mientras que en el sur son un 13% de personal fijo. Los eventuales son un 16% en el norte y un 44% en el sur. La situación de los jornaleros es la más dura, padecen el paro crónico, y las condiciones de alquiler de su fuerza de trabajo son abusivas. Este es el grupo más revolucionario, no tenían nada que perder, el proletariado rural está dominado por los anarquistas. No se les respetó el salario mínimo debido a la abundancia de jornaleros, lo que suponía sobrevivir en el umbral de la subsistencia.

consiguiéndolo en 1936, pero quedó sin aplicación por culpa del comienzo de la Guerra Civil.

- El **orden público**. Los grupos más radicalizados de la izquierda, especialmente del poderoso sector anarquista de la CNT y la FAI¹², sin representación parlamentaria, por decisión propia, se enfrentaron al gobierno republicano; el líder cenetista moderado Pestaña, se vería desplazado por el extremista Durruti

La crisis económica y las fallidas esperanzas del campesinado fueron permanente motivo de conflictos: las huelgas que inmediatamente originan nuevas huelgas promovidas por la CNT como protesta contra esas detenciones, que dan lugar a nuevos incidentes. Los trágicos sucesos de Casilblanco (1932) y Casas Viejas¹³ (1933) entre campesinos anarquistas y fuerzas de orden público supusieron un durísimo golpe contra el gobierno de Azaña. Intelectuales que habían apoyado incondicionalmente a la República como Ortega y Gasset quedaron desengañados y el partido centrista radical de Lerroux que había apoyado al gobierno en sus primeros momentos, se había ido distanciando progresivamente. Esta situación tuvo como consecuencia directa el fortalecimiento de los partidos de derecha.

2.2 El bienio derechista (1934-36).

Tras su victoria en las elecciones generales de nov-dic. 1933, la derechista CEDA y el centrista partido radical iniciaron una colaboración parlamentaria y gubernamental cuyo propósito consistía en rectificar y detener las reformas iniciadas. Se adoptaron por tanto decisiones de tono reaccionario como:

- a) Aprobación de una ley de amnistía que favoreció a los militares y monárquicos encarcelados por participar el fallido golpe de Estado antirrepublicano de ag. 1932 encabezados por el General Sanjurjo.
- b) Puesta en marcha de una contrarreforma agraria, recortando drásticamente el presupuesto estatal dedicado al asentamiento de campesinos sin tierra y devolviendo a los Grandes de España las propiedades que les confiscara el gobierno republicano-socialista. Todos estos hechos agudizaron los conflictos campesinos.
- c) Se ordenó una medida anticonstitucional al obligar al mantenimiento económico del clero en

12 La **Federación Anarquista Ibérica (FAI)** es una organización fundada en 1927 en el Saler, Valencia, como continuación de dos organizaciones anarquistas, la portuguesa Unión Anarquista Portuguesa y la española Federación Nacional de Grupos Anarquistas de España, teniendo de esta forma un ámbito de actuación ibérico. En la actualidad la organización forma parte de la Internacional de Federaciones Anarquistas.

13 El **11 de enero de 1933** tuvo lugar en la localidad gaditana que actualmente se llama Benalup-Casas Viejas una revuelta protagonizada por un grupo de anarquistas de la CNT, con la intención de hacer la revolución para así conseguir llegar a organizarse sin gobierno, atendiendo a su ideología libertaria, destituyendo al alcalde e intentando tomar el cuartel de la Guardia Civil, donde se encontraban un sargento y tres números. Hirieron de muerte al sargento y a uno de los números. Inmediatamente, enterado el Gobierno, envió fuerzas de la Guardia Civil y de la Guardia de Asalto que entraron a tiros en el pueblo, incendiaron la casa donde se habían refugiado algunos de los dirigentes de la insurrección, entre ellos el conocido como "Seisdedos", y luego procedieron a una serie de juicios sumarísimos, fusilando a participantes y sospechosos de haber participado en los hechos. Conocidos los hechos en el resto de España, se produjo un gran escándalo periodístico y parlamentario.

las zonas rurales.

d) Ralentización del programa de construcción de escuelas públicas

e) Suspensión del Estatuto de Autonomía de Cataluña tras los sucesos de oct. 1934

2.2.1. La Revolución de Octubre de 1934.

Durante el mes de Oct de 1934, se produce un intento de conquista del poder mediante una insurrección¹⁴ armada. En su preparación y realización intervinieron coaligados comunistas, anarquistas y socialistas aunque fueron éstos últimos los verdaderos protagonistas.

Las fuerzas proletarias contemplaron la victoria electoral de las derechas en 1933 como el fin de la República democrática y optaron por el recurso de la rebelión violenta. Además observaban con temor el avance del fascismo en Europa (desde 1922 con Mussolini en Italia y 1933 Hitler en Alemania) por lo que se lanzaron a la insurrección al anunciarse la entrada de varios ministros de la CEDA en el nuevo gobierno.

Esta revolución desorganizada comenzó el 5 de oct con una huelga general en numerosas ciudades. Todo el País Vasco y Madrid quedaron paralizados durante una semana. Sin embargo fue en Cataluña y Asturias donde la revolución fue más fuerte.

En Cataluña los sectores nacionalistas e independentistas se unieron a la acción revolucionaria proletaria. Companys¹⁵ presidente de gobierno autónomo proclamó el Estado catalán. El ejército liquidó con rapidez el problema y Companys fue encarcelado.

En Asturias entre el 5 y el 19 de oct. Millares de obreros y mineros bien armados se adueñaron de extensas zonas de la provincia. El levantamiento fue brutalmente reprimido por tropas trasladadas desde África y dirigidas por Franco (2.000 muertos y 30.000 presos). La revolución había fracasado

2. El Frente Popular

A las diversas elecciones de feb. 1936 se presentaron unidos a pesar de sus diferencias ideológicas, los partidos republicanos de izquierdas y las fuerzas obreras (unión Republicana, IR, PSOE, PCE, UGT, POUM, Partido Sindicalista, Esquerra, Acció Republicana, Partit Nacionalista Republicà Catalá y Unió Socialista). Esta alianza electoral fue conocida como Frente Popular y fue una coalición circunstancial para derrotar a la derecha que había gobernado durante los dos años anteriores. En la gestación del Frente Popular destacaron el dirigente del PSOE Indalecio Prieto y Manuel Azaña, que se proponía consolidar la democracia incorporando a los socialistas a las tareas del gobierno y apartándoles de las tentaciones revolucionarias.

Los grupos de derecha fueron a las urnas desunidos, pues Gil Robles, Calvo Sotelo y José

¹⁴ Levantamiento, sublevación o rebelión de un pueblo, de una nación, etc.

¹⁵ **Lluís Companys i Jover** (Tarrós, 1882 - Barcelona, 15 de octubre de 1940) fue un político y abogado español, de ideología catalanista e independentista catalán, líder de Esquerra Republicana de Catalunya y presidente de la Generalidad de Cataluña desde 1934 y durante la Guerra Civil Española. Exiliado tras la Guerra, fue capturado y entregado a la dictadura franquista por la Gestapo, la policía secreta de la Alemania nazi, y ejecutado por el Gobierno de Francisco Franco.

Antonio Primo de Rivera no llegaron a concretar acuerdos lo que provocó la victoria del Frente Popular por escasos votos.

Azaña fue nombrado Jefe de Gobierno compuesto exclusivamente por republicanos de izquierda y centro. Sus decisiones más importantes fueron:

- Amnistía y excarcelación de los presos detenidos tras los sucesos revolucionarios de oct.1934
- Restitución del Estatuto de Autonomía de Cataluña.
- Ilegalización de Falange y encarcelamiento de sus jefes entre ellos José Antonio Primo de Rivera
- Aceleración de la ley de reforma agraria
- Alejamiento de los centros de poder en Madrid de aquellos mandos del Ejército que se consideraban peligrosos por su aproximación a las tramas golpistas antirrepublicanas. Así el General Franco fue cesado como Jefe del Estado Mayor Central

El 10 de Mayo 36 Azaña pasó a ocupar la Presidencia de la República sustituyendo a Niceto Alcalá Zamora. La Jefatura de gobierno fue asumida entonces por Santiago Casares Quiroga.

Mientras tanto, los líderes derechistas Gil Robles y Calvo Sotelo arremetían desde el Parlamento en tono catastrofista.

Los gobiernos del Frente Popular se enfrentaron a graves dificultades como:

- a) Agudización de los conflictos sociales. Se produjeron invasiones masivas de propiedades. Los enfrentamientos entre terratenientes y jornaleros llegaron a ser graves
- b) Los desempleados alcanzaron casi el millón
- c) La extensión de las huelgas y los desórdenes públicos (fueron quemadas decenas de iglesias por todo el país)
- d) Los atentados y la creciente violencia política desplegada por los grupos, cada vez más agresivos de extrema izquierda y de extrema derecha. El hecho más grave fue el asesinato (13 de julio 1936) del dirigente derechista José Calvo Sotelo por un grupo de policías de ideologías izquierdista
- e) La firme decisión tomada por los poderosos grupos socioeconómicos e importantes jefes militares de destruir la república mediante un golpe de fuerza para impedir el desarrollo de reformas que amenazaban sus intereses. El golpe del Ejército contra la República se produjo el 17 de Julio, los españoles se encontraban divididos y enfrentados por diversos motivos estrechamente entrelazados, comenzaba la **Guerra Civil**

3. Textos

Sucesos de Castiblanco. Versión de «El Debate» **El Debate, 2 de enero de 1932**

"Cuatro guardias civiles asesinados en Badajoz".

"Fueron acribillados a balazos por los huelguistas en Castiblanco en una refriega".

"También quedó muerto un paisano y otro herido".

"Otros dos guardias civiles y un paisano muertos en Feria, cerce de Zafra".

"En la ciudad reina tranquilidad".

Las primeras impresiones de la huelga declarada anteayer en Badajoz era de que el conflicto transcurría con tranquilidad; sin embargo, el ministro de la Gobernación dio a mediodía la noticia de que en el pueblo de Feria, cerca de Zafra, en una colisión habían resultado heridos dos guardias civiles y varios paisanos. Uno de éstos falleció después. Más tarde llegó la noticia de que en el pueblo de Castiblanco los huelguistas se amotinaron contra la Benemérita, y en una descarga contra ésta perecieron acribillados a balazos cuatro guardias civiles, uno de ellos cabo, y un paisano. Otro resultó gravemente herido. Se han registrado incidentes en diversos pueblos de la provincia. En uno de ellos se ha intentado asaltar el cuartel de la Guardia civil y la Central Telefónica, en otro piden la supresión inmediata de los arbitrios municipales. Debido a las malas comunicaciones, las noticias de la huelga se obtienen difícilmente aun en los centros oficiales. En la ciudad reinó tranquilidad todo el día de ayer.

El telegrafista del pueblo de Castiblanco comunicó al Gobernador civil que han sido muertos cuatro guardias civiles que había en el puesto de dicho pueblo por elementos huelguistas.

Entre once y doce de la mañana una manifestación de más de 500 personas hizo acto de presencia en las calles enarbolando una bandera roja. Los guardias salieron a su encuentro, y los manifestantes recibieron a la Benemérita con insultos y silbidos. Los guardias hicieron entonces varios disparos al aire para intimidar a los manifestantes, y en aquel momento los revoltosos contestaron con una descarga cerrada, haciendo más de 200 disparos. Cayeron acribillados a balazos el cabo José Blanco Fernández, natural de la provincia de Pontevedra, de treinta y cuatro años, casado, que deja una niña, y los guardias Francisco González Borrego, de veintinueve años, soltero, natural de Barcarrota, de esta provincia; Agripino Simón Martín, de treinta y tres años, natural de Burgos, casado, con un hijo, y José Mato González, de treinta y tres años, casado, natural de Badajoz. Deja dos hijos de corta edad.

También hay un paisano muerto y otro herido; no se sabe si fueron heridos por los guardias o por los disparos de los manifestantes. Después de los sucesos cundió el pánico en el pueblo, metiéndose el vecindario en sus casas. Se han enviado urgentemente fuerzas de la Benemérita a dicho pueblo. En Badajoz han causado los sucesos profunda consternación.

3Tema. Andalucía y el movimiento regionalista. Blas Infante

3.1 Introducción

El andalucismo o regionalismo andaluz comienza a manifestarse durante el siglo XIX si bien todavía de forma débil. Será en el siglo XX cuando va tomando cuerpo la idea del ser andaluz o andalucismo. En este proceso, es trascendental la figura de Blas Infante "El padre del Andalucismo", notario malagueño que va a desempeñar un papel fundamental en esta toma de conciencia.

El regionalismo andaluz va a seguir el modelo del resto de los nacionalismos periféricos

pero va a tener menor grado de desarrollo y una serie de características que lo diferencian del resto del nacionalismo. El análisis del regionalismo andaluz se puede hacer en dos grandes etapas.

a) desde finales XIX hasta 1917

b) de 1917 al 36 (su desarrollo)

3.2 El andalucismo hasta 1917

Dos momentos cruciales de la hª contemporánea de España intervienen en el origen y constitución del regionalismo andaluz: 1868 año del triunfo de la Gloriosa que inicia el trunfo de la modernidad y 1898, crisis que motiva el regionalismo.

Los primeros pasos hacia el andalucismo se van a dar en los años 80 del siglo XIX al hilo del desarrollo de las ideas regeneracionistas y federalistas que habían tenido lugar en el resto de España con la I República. Así en 1883 se redactó la Constitución Federal de Andalucía, considerada como el inicio del regionalismo andaluz. Este movimiento no va a tener gran desarrollo dentro del sistema canovista. Este movimiento político no va a tener una gran trascendencia, pero al principio del siglo XX empieza a aparecer un movimiento cultural que va a desembocar en regionalismo de Blas Infante. Este movimiento cultural intenta recuperar las señas de identidad históricas y conocer las causas del subdesarrollo andaluz para desde ahí extender la conciencia andalucista. En este movimiento cultural cumple un gran papel el Ateneo de Sevilla¹⁶ que en 1909 desarrolla unos juegos florales teniendo como centro el tema de Andalucía.

Las primeras formulaciones regeneracionistas andaluzas tuvieron lugar en el Congreso Andalucista Fisiócrata de Ronda en 1913 en el que participó activamente Blas Infante. Allí se decidió crear un programa económico. La vertiente económica fue el punto de unión del movimiento regionalista andaluz. En 1915 Blas Infante crea el Centro Andaluz y en 1916 aparece la revista "Andalucía". Estas iniciativas de carácter cultural tienen un mismo objetivo; despertar la conciencia andaluza. En 1916, aparece un Manifiesto y un programa Regionalista en los que se definen la doble vertiente política y económica del movimiento andaluz, apareciendo conceptos como repartos de tierras o descentralización administrativa..

Estaba inspirado en el regeneracionismo krausista: la región para la patria, no contra

16 El **Ateneo de Sevilla**, fue fundado en Sevilla en 1887 por Manuel Sales y Ferré, en principio se llamó *Ateneo y Sociedad de Excursiones*. Es una asociación cultural, científica, literaria y artística. Entre sus iniciativas, está la organización de la Cabalgata de Reyes Magos (que en Sevilla se celebra desde 1918 por iniciativa del Ateneo) y la convocatoria de los premios literarios «Ateneo de Sevilla». En este lugar con motivo del tercer centenario de la muerte de Góngora, surgió la Generación de 1927. A él han pertenecido ilustres políticos y literatos sevillanos (García Bravo-Ferrer, José María Izquierdo, etc.). Además y desde principios del siglo XX cuenta con una sección dedicada al Ajedrez con importantes figuras tales como Joaquín Torres Caravaca o Juan de la Mata y Ortigosa -que destacaron en la década de los años 20 y 30-, y Rafael E. Cid Pérez, presidente de la Federación Andaluza de Ajedrez y organizador del Campeonato Mundial de Ajedrez Sevilla 1987 entre los jugadores soviéticos Garry Kasparov y Anatoli Karpov. El Ateneo de Sevilla también destaca por su labor editorial, y buena muestra de ello son sus publicaciones sobre personajes ilustres de la ciudad, en un intento de perpetuar su memoria. Mención merece, en este sentido, la tarea divulgativa de la obra de José María Izquierdo que el también escritor y presidente de la docta casa -Enrique Barrero- viene desarrollando.

ella; programa que encaja dentro de la mentalidad burguesa de la Restauración en armonía con el regeneracionismo de Cambó¹⁷.

Blas Infante, organizador y presidente del Centro Andaluz, en sus escritos expone los fines y medios de una actuación política que se puede resumir en las siguientes ideas fundamentales.

- Hacer de Andalucía una patria regional
- y de España una patria nacional

Blas Infante pretende estrechar la solidaridad entre las provincias andaluzas para incrementar después los lazos entre las regiones españolas. Con la acción regionalista se pretende la regeneración española. Para ello hay que crear una conciencia andaluza que fomente la idea regional y capacite al pueblo andaluz para regirse por sí mismo. El programa regionalista no se inscribe en una línea revolucionaria, sino en el movimiento ideológico de Joaquín Costa¹⁸.

3.3 El andalucismo de 1917 a 1936

El año de 1917 representa un punto de inflexión en el desarrollo del andalucismo. Siguiendo el espíritu del regeneracionismo de los nacionalismos periféricos y de los acontecimientos que ocurren este año en España (crisis 17). El Centro Andaluz de Sevilla solicitó la autonomía regional para Andalucía. En 1918 se convocó el Congreso de Ronda donde se establecen los símbolos del andalucismo (himno, bandera y escudo) y se consolidó el carácter antiseparatista de este regionalismo.

Sin duda, la figura más destacada de andalucismo fue Blas Infante, que ya había desarrollado una labor importante en el periodo anterior a la dictadura de Primo de Rivera.

Los andalucistas consiguieron reunir una Asamblea que elaboró un proyecto de estatuto andaluz, partiendo de las siguientes bases: concepción confederal del Estado y de la propia Andalucía, autonomía municipal, libertad de enseñanza, justicia gratuita y propuestas para solucionar el problema agrario andaluz. La Asamblea se desarrolló en Córdoba en enero 1933, y en ella se aprobó el Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Andalucía, en el que se establecía la constitución de la región autónoma andaluza dentro del Estado Español. Dicha región autónoma estaría gobernada por un cabildo regional para el que se establecían competencias diferentes de las del Estado.

Tras la victoria de los partidos de centro-derecha en las elecciones de nov. 1933, quedó detenido el proceso del estatuto, que no reanudaría su desarrollo hasta después de la victoria del Frente Popular en feb. 1936.

Al triunfar el Frente Popular en las elecciones de 1936, se acordó difundir por toda Andalucía el Anteproyecto de Estatuto aprobado en Córdoba. El 15 de Junio, Blas Infante

17 **Francesc Cambó i Batlle** (Verges, 1876, Argentina, 1947) fue un político catalán conservador, cofundador y líder de la Liga Regionalista, y ministro en varios gobiernos españoles.

18 **Joaquín Costa Martínez** (n. Monzón, 1846 - † Graus, 1911) fue un político, jurista, economista e historiador aragonés, el mayor representante del movimiento intelectual decimonónico español conocido como Regeneracionismo, con su conocido lema "Escuela, despensa y siete llaves para el sepulcro del Cid"

publicaba un manifiesto a favor de la autonomía; el 5 de julio se celebró en la Diputación de Sevilla, una asamblea a favor del estatuto de autonomía, en ella se fijó el último domingo de sept. Como fecha para celebrar la asamblea que debía aprobar el proyecto definitivo de Estatuto.

El estallido de la Guerra Civil paralizó el proceso y acabó con la vida del impulsor. Tendremos que esperar al final del franquismo para que Andalucía alcanzase la autonomía.

3.3 Blas Infante.

Blas Infante es considerado el padre del andalucismo y de la patria andaluza por haberse significado en la lucha por la recuperación de la dignidad e identidad histórica del pueblo andaluz mediante la mejora de sus condiciones económicas y sociales para lo que era imprescindible la consecución de la autonomía.

Nació en Casares (Málaga) 1885, estudió bachillerato en Archidona, donde toma contacto con las pésimas condiciones de vida de los jornaleros andaluces. Estudió derecho en Granada donde contactó con la Escuela de Estudios Árabes poniéndose en contacto con la cultura y la historia de Al-Andalus. Trabajó en Sevilla como notario donde conoce el mundo intelectual del Ateneo y empieza su trayectoria política.

Desarrolló una doble tarea: cultural y política. Quiso divulgar la historia de Al-Ándalus mediante la creación de la editorial "Avante". Desde el punto de vista político va estableciendo las bases del andalucismo que no son otras que la recuperación espiritual y material de Andalucía. De esta óptica regeneracionista escribe su obra principal: "El ideal Andaluz" que se puede resumir en la consecución de una Andalucía culta, industrial, feliz y orgullosa de su ser y su historia

3.4 El futuro del andalucismo

Algunos analistas opinan que debido a que el hilo conductor del andalucismo ha sido la situación de atraso económico, cuando esa situación desaparezca también lo hará el andalucismo. También opinan que en la actualidad el crecimiento del andalucismo es muy complicado porque estamos asistiendo un gran desarrollo económico y social de Andalucía, sobre todo en comparación con el mundo desarrollado, de lo que es un ejemplo el hecho que hemos pasado de ser un pueblo de emigrantes a recibirlos.

Para otros el futuro del andalucismo es muy halagüeño, ya que el incremento económico reciente está creando unas importantes clases medias que van a ser la base de ese futuro desarrollo del andalucismo. Teniendo así un sustrato social óptimo que no ha ocurrido en anteriores etapas.

Al margen de estas opiniones lo que parece claro es que el desarrollo del andalucismo va a depender del desarrollo del resto de los nacionalismos.